

Expediente: **387/25**

Carátula: **SAHAD DAVID Y OTROS C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **28/03/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20185962912 - SAHAD, David-ACTOR

20185962912 - SAHAD, Laura Natalia-ACTOR

20185962912 - SAHAD, Santiago Jose-ACTOR

20185962912 - SAHAD, Pio Sebastian-ACTOR

20185962912 - SAHAD, María Matilde-ACTOR

20185962912 - SAHAD, María Juliana-ACTOR

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 387/25



H20901812884

**Juzgado en lo Civil y Comercial Común III**

**JUICIO: SAHAD DAVID Y OTROS c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE N° 387/25**

En la ciudad de Concepción, a los 27 días del mes de marzo del año 2026 comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario AMELIA MABEL FERNANDEZ las siguientes personas: El Dr. **DAVID SAHAD** por derecho propio.

No encontrándose presente la parte demandada, el señor juez deja constancia de que, pese a tratarse de un segundo llamado a la audiencia de ley, la notificación a la demandada fue realizada recién el día 17/03/2026, lo que no permite contar con los tiempos procesales necesarios para considerarla válida, pudiendo la audiencia ser posteriormente objeto de nulidad.

En consecuencia, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, se dispone la suspensión de la audiencia y la fijación de una nueva fecha, ordenándose notificar nuevamente a la demandada. Asimismo, se dispone que la notificación sea efectuada directamente sin requerimiento de movilidad, atento la distancia del domicilio de la accionada, y se recomienda por intermedio de OGA al oficial notificador que el diligenciamiento se realice dentro del horario comercial del banco, atento que las notificaciones anteriores fueron efectuadas a primera hora de la mañana cuando la entidad se encontraba cerrada. Consultado el DR. SAHAD, manifiesta no tener objeciones.

A continuación, se **fija nueva audiencia para el día 14/05/2026 a las 08:30hs**, bajo la modalidad ya establecida en decreto de fecha 01/12/2025. **Líbrese cédula al accionado sin bono de movilidad.**

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, de lo que doy fe.- MSC.

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.